

Pimpi Colombo

Subsecretaria de Defensa del Consumidor de la Nación



Nombre completo: María Lucila Colombo

Nació el 30 de junio de 1952 en San Miguel de Tucumán

Egresada de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Tucumán como Licenciada en Matemáticas.

Ha cursado la Maestría en Diseño y Gestión de Políticas y Programas Sociales, su tesis en elaboración es sobre la valoración del trabajo del ama de casa.

Ejerció la docencia Universitaria en la Universidad Nacional de Tucumán, en la Universidad Tecnológica Nacional, en el Ciclo Básico Común UBA y como Rectora del Instituto de Computación del Noroeste.

Fue una de las fundadoras del Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina en mayo de 1983 y Presidenta de la Asociación Civil SACRA Área Metropolitana (en uso de licencia) filial de la Asociación Civil pro Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina.

En conjunto con el economista Lic. Alejandro Rupnik desarrolló una investigación sobre Distribución del Uso del Tiempo en Ciudad de Buenos Aires, con el propósito de cuantificar el aporte económico del trabajo no remunerado que realizan millones de mujeres en Argentina.

Realizó numerosas actividades de formación y capacitación con amas de casa: salud integral, prevención de violencia, parto humanizado, microcrédito, formación de dirigentes.

Es una de las fundadoras del Partido Nueva Dirigencia, participa actualmente de su conducción y forma parte de la Asamblea Partidaria. Inició su militancia política en la escuela secundaria en 1969, en las filas de la izquierda nacional conducida por Jorge Abelardo Ramos.

Ejerció como Diputada de la Ciudad de Buenos Aires (1997-junio); Vicepresidenta del Bloque Nueva Dirigencia (1997-2000); Presidenta de la Comisión: Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud (2000-2001); Integrante de la Comisión de Defensa de Consumidores y Usuarios; de Políticas de Promoción e Integración Social; Presidenta Bloque Justicialista (2001-2003).

Desde Junio de 2008 se desempeña como Subsecretaria de Defensa del Consumidor de la Nación.

Fue la Presidenta del Consejo Nacional de la Mujer (2004-2008); y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia (2003- 2004).

Actividad Legislativa

Leyes Aprobadas con proyectos de su autoría:

Ley N°91 **Información estadística por edad y sexo.**

Incluye en el proceso de producción estadística referida a la población dos variables fundamentales, edad y sexo.

Ley N° 103 **Garantizar los derechos de las mujeres embarazadas.**

Crea un programa de acciones positivas a favor de las jefas de hogar y las mujeres embarazadas.

Ley N°269 **Registro de deudores alimentarios morosos.**

Postula una serie de medidas de orden local (registro de conductores, listas electrónicas, habilitaciones municipales, cumplimiento de la obligación alimentaria).

Ley N°534 **Obligatoriedad de las determinaciones para detección de fenilcetonuria e hipotiroidismo neonatal** en los recién nacidos en establecimientos públicos.

Ley N°554 Exclusión del test de embarazo.

Exclusión del test de embarazo de la rutina en exámenes preocupacionales en las empleadas del Gobierno de la Ciudad.

Ley N°710 Cobertura legal a quienes asistan a víctimas de violencia familiar.

Ley N°863 Incorporación de filtros de contenido en los locales con acceso a Internet.

Ley N°945 Incorporación de filtros de contenido en las computadoras de las Escuelas de la Ciudad de Buenos Aires.

Ley N° 1040 Acompañamiento del Parto, derecho a la mujer de es acompañada durante el trabajo de parto, en el momento del nacimiento y en la internación.

Ley N°1168 Cuantificación del aporte económico de las amas de casa.